



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
GRUPO DE TELEMATICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA

S-2020- 054350 / COMAN - TELEM - 29.25

Ibagué, 22 de mayo de 2020

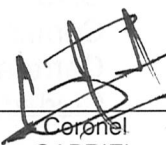
Coronel
GABRIEL BONILLA GONZALEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué.
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Complejo Picaleña
 Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización inicio de proceso

En atención a la caracterización del proceso **adquirir bienes y servicio** el cual dentro del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), se encuentra inmerso el punto de control que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento al mismo así: "Estudio previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto"

Por lo anterior, con toda atención me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar el presente estudio previo, con el fin de ser entregado a la oficina del grupo de contratos de la unidad, para que se dé inicio a la etapa precontractual posteriormente la contractual.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE- 925-AMP-2019 "VIDEO PROYECTOR LÁMPARA TRADICIONAL, VIDEO PROYECTOR LASER REAL, IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIONAL, ESCÁNERES CAMA PLANA. PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON).	AUTORIZADO
VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente estudio es de: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$52.968.680,24) M/LEGAL.	

PLAZO DEL CONTRATO FORMA DE EJECUCION	Los plazos de entrega de los Productos son los señalados en la Tabla de descargue de información de interés del Acuerdo Marco de Precios CCE-925-AMP-2019., establecido en la página de Colombia Compra Eficiente. <table><tr><th>PRODUCTO</th><th>N° DE UNIDADES POR PRODUCTO</th><th>PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)</th></tr><tr><td>Adquisición de video proyectores lámpara tradicional, video proyector laser real, impresoras láser multifuncional, impresora de inyección de tinta continua multifuncional, escáner cama plana.</td><td>Rango 0: 1-50</td><td>45</td></tr></table>	PRODUCTO	N° DE UNIDADES POR PRODUCTO	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	Adquisición de video proyectores lámpara tradicional, video proyector laser real, impresoras láser multifuncional, impresora de inyección de tinta continua multifuncional, escáner cama plana.	Rango 0: 1-50	45	 Coronel GABRIEL BONILLA GONZALEZ Ordenador del gasto																																				
PRODUCTO	N° DE UNIDADES POR PRODUCTO	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)																																										
Adquisición de video proyectores lámpara tradicional, video proyector laser real, impresoras láser multifuncional, impresora de inyección de tinta continua multifuncional, escáner cama plana.	Rango 0: 1-50	45																																										
SUPERVISION DEL CONTRATO	Los supervisores de la orden de compra serán, Jefe Grupo de Telemática del Departamento de Policía Tolima, Jefe Grupo de Telemática Policía Metropolitana de Ibagué, Jefe Regional de incorporación No. 2, Jefe Grupo de Telemática de la Escuela de Policía Gabriel González y Jefe Grupo de Telemática Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP y/o quien hagan sus veces o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004. Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y según la Resolución Nro 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.																																											
RECURSO	<table><tr><th colspan="5">ERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</th></tr><tr><th>No. Certificado Plan Anual Adquisiciones</th><th>FECHA</th><th>UNIDAD</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td rowspan="5">064</td><td rowspan="5">18/02/2020</td><td>METIB</td><td>16</td><td>6.000.000,00</td></tr><tr><td>DETOL</td><td>10</td><td>4.064.340,00</td></tr><tr><td>METIB</td><td>10</td><td>7.000.000,00</td></tr><tr><td>METIB</td><td>10</td><td>10.009.217,00</td></tr><tr><td>METIB</td><td>16</td><td>6.000.000,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td>RINCO 2</td><td>16</td><td>5.800.000,00</td></tr><tr><td>051</td><td>10/02/2020</td><td>CENOP</td><td>10</td><td>9.000.000,00</td></tr><tr><td>099</td><td>04/04/2020</td><td>DETOL</td><td>16</td><td>63.173.479,00</td></tr></table>	ERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	UNIDAD	RECURSO	VALOR	064	18/02/2020	METIB	16	6.000.000,00	DETOL	10	4.064.340,00	METIB	10	7.000.000,00	METIB	10	10.009.217,00	METIB	16	6.000.000,00			RINCO 2	16	5.800.000,00	051	10/02/2020	CENOP	10	9.000.000,00	099	04/04/2020	DETOL	16	63.173.479,00	
ERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																																												
No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	UNIDAD	RECURSO	VALOR																																								
064	18/02/2020	METIB	16	6.000.000,00																																								
		DETOL	10	4.064.340,00																																								
		METIB	10	7.000.000,00																																								
		METIB	10	10.009.217,00																																								
		METIB	16	6.000.000,00																																								
		RINCO 2	16	5.800.000,00																																								
051	10/02/2020	CENOP	10	9.000.000,00																																								
099	04/04/2020	DETOL	16	63.173.479,00																																								
RUBRO PRESUPUESTAL	ADQUISICIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE- 925-AMP-2019 "VIDEO PROYECTOR LÁMPARA TRADICIONAL, VIDEO PROYECTOR LASER REAL, IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIONAL, ESCÁNERES CAMA PLANA. PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON).																																											

DESAGREGACION PRESUPUESTAL		
	02-01-01-004-005-02 02-01-01-004-05-02 02-01-01-004-07-03	

Atentamente,



Teniente DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ
Jefe Grupo de Telemática Departamento de Policía Tolima

Elaborado por: IT. JOSÉ ALBERTO MARÍN GARCÉS
Revisado por: IT. DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ
Fecha elaboración: 22-05-2020
Ubicación: D:\CONTRATOS2020



Carrera 48 Sur N°. 157-199 Picalaña
Teléfono: 2739999 Ext. 33393
detol.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 22 de mayo de 2020.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCE- 925-AMP-2019 “VIDEO PROYECTOR LÁMPARA TRADICIONAL, VIDEO PROYECTOR LASER REAL, IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIONAL, ESCÁNERES CAMA PLANA. PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON).						
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
		43212105	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipos informativos y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras laser		
		43211711	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipos informativos y accesorios	Dispositivo informático de entrada de datos	Escáner		
		45111616	Equipo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.	Equipos de audio y video para la prestación y composición.	Proyectores y suministros	Proyectores de video		
1.2	VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente estudio es de: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$52.968.680,24) M/LEGAL, de acuerdo a catalogo publicado en la página de Colombia Compra Eficiente seleccionado en el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos, así						
		UNIDAD	REC. 10	REC. 16	RUBRO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
		DETOL TELEM	X		02-01-01-004-005-02	ESCANER CAMAPLANA, hasta 5.000 paginas, mínimo 40 ppm.	1	\$3.576.969,83
		METIB TELEM			02-01-01-004-005-02	ESCANER CAMAPLANA, hasta 5.000 paginas, mínimo 40 ppm.	1	\$3.576.969,83
		VALOR TOTAL ESCANER						\$7.153.939,66
UNIDAD	REC.10	REC. 16	RUBRO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR		
METIB SETRA		X	02-01-01-004-05-02	IMPRESORA LASER, A4 8.5pulgadas x 11pulgadas, MULTIFUNCIONAL, BLANCO Y NEGRO, Mínimo 7.000 paginas, Mínimo 40 ppm	2	\$5.358.712,80		
ESGON RINCO Nº 2		X	02-01-01-004-05-02	IMPRESORA LASER, A4 8.5pulgadas x 11pulgadas, MULTIFUNCIONAL, BLANCO Y NEGRO, Mínimo 7.000 paginas, Mínimo 40 ppm	2	\$5.358.712,80		
VALOR TOTAL IMPRESORA						\$10.717.425,60		

Página 2 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

UNIDAD	REC.10	REC.16	RUBRO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR
METIB SETRA		X	02-01-01-004-07-03	VIDEOPROYECTORES, LAMPARA TRADICIONAL, DISTANCIA REGULAR, WXGA, Mínimo 3.500 Lúmenes.	2	\$5.211.688,30
METIB TELEM	X		02-01-01-004-07-03	VIDEOPROYECTORES, LAMPARA TRADICIONAL, DISTANCIA REGULAR, WXGA, Mínimo 3.500 Lúmenes.	3	\$7.817.532,45
CENOP TELEM	X		02-01-01-004-07-03	VIDEOPROYECTORES, LASER REAL, DISTANCIA REGULAR, WXGA, Mínimo 4.000 Lúmenes.	1	\$7.959.025,83
DETOL TELEM		X	02-01-01-004-07-03	VIDEOPROYECTORES, LASER REAL, DISTANCIA REGULAR, WUXGA, Mínimo 6.000 Lúmenes.	1	\$14.109.068,40
VALOR TOTAL VIDEOPROYECTORES						\$35.097.314,98
VATOR TOTAL						\$52.968.680,24

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES					
No. Certificado Plan Anual Adquisiciones	FECHA	UNIDAD	RECURSO	VALOR	
064	18/02/2020	METIB	16	6.000.000,00	
		DETOL	10	4.064.340,00	
		METIB	10	7.000.000,00	
		METIB	10	10.009.217,00	
		METIB	16	6.000.000,00	
051	10/02/2020	RINCO 2	16	5.800.000,00	
		CENOP	10	9.000.000,00	
099	04/04/2020	DETOL	16	63.173.479,00	

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. Número de proceso: CCE- 925-AMP-2019. Vigencia: De noviembre 22, 2019 hasta noviembre 22, 2021
------------------------------	---

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas inscritas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019, para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos, realizado por Colombia Compra eficiente, que presenten en la Ciudad de Ibagué
--	---

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 000277 del 20 de enero de 2020 *"por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"*, en especial el artículo 15 dice *"El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con el tema de salud, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: DETOL, ESGON y CENOP: Comandante Policía Metropolitana de Ibagué METIB"*.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para la contratación de compras para la Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos, Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-

Página 3 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

AMP-2019, por parte de las entidades compradoras y ante la necesidad de la adquisición de los elementos (Escáner Cama plana, Impresora Láser, Video proyectores) existente en las unidades policiales METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON, se debe suplir con este acuerdo marco, se debe realizar el procedimiento establecido para este acuerdo, según lo contemplado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y en lo estipulado en la Resolución Nro 03049 del 30/07/2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y según la Resolución Nro 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014".

Teniendo en cuenta lo anterior no se requiere la realización de un estudio de mercado, ni consecución de cotizaciones toda vez que los proveedores y precios ya están establecidas, en el acuerdo marco en mención.

La Policía Nacional, en cabeza de la Policía Metropolitana de Ibagué como Unidad ejecutora del gasto, requiere contratar para la METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON, la adquisición de tres escáneres cama plana, cuatro impresoras láser multifuncionales, una impresora multifuncional de inyección de tinta a color, seis video proyectores lámpara tradicional, un video proyector laser real, para las diferentes dependencias de estas Unidades policiales los cuales carecen de dichos elementos, permitiendo mejorar el ambiente laboral y trabajar con la comunidad en programas sociales, poder contar con elementos para cumplir con las labores administrativas. Con la adquisición se garantiza la prestación de un servicio administrativo más efectivo y eficiente. Mejorar el desempeño de las diferentes unidades en su área administrativa con elementos de última tecnología, reflejado en los indicadores de gestión de cada unidad.

Por tanto, se hace necesario contratar y comprar los elementos, con el fin de ser asignados a dicha unidades que lo necesitan de acuerdo a la necesidad generada, la necesidad surge porque no se cuenta con los elementos suficientes, para atender las necesidades que surgen día a día en el desarrollo de las labores administrativas, docencia, trabajo con la comunidad (primera infancia).

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2020, aprobada para las unidades del METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 Y ESGON, por intermedio de la Policía Metropolitana de Ibagué como unidad ejecutora del gasto, se cuenta con los recursos para la adquisición de los mismos, por recurso 10 y 16.

Para suplir esta necesidad, se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de los elementos, con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los mismos para satisfacer la necesidad requerida por las dependencias administrativas de las Unidades, debido a que en bodegas y almacenes internos de las unidades no hay disponibilidad de ellos.

De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2020, aprobado para el Departamento de Policía Tolima y Policía Metropolitana de Ibagué, se cuenta con los recursos para la adquisición de los mismos dentro del rubro de MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, RUBRO PRESUPUESTAL 02-01-01-004-005-02, recurso 10 y 16, de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación anexo al presente, y certificación de fondos especiales la Tesorería de la Unidad para el DETOL.

Mediante comunicado oficial S-2020-001427-OFITE del 20/02/2020, se recibió concepto de viabilidad para la adquisición de los elementos por parte de la oficina de Telemática de la Policía Nacional, el cual esta anexa al presente.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, PARA LA POLICIA NACIONAL, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez

Página 4 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

que, por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, a lo cual se encontró en vigencia el acuerdo marco de precios para la Compra-venta Impresión, Compra-venta Escáner, Compra-venta proyección de imagen adquisición de Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METIB DETOL	OC 22196	ADQUISICIÓN DE UN ESCANER MULTIFUNCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
METIB CENOP	OC 20766	ADQUISICIÓN ESCANER MULTIFUNCIONAL PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POLICIAL PARA LA PAZ – CENOP Y UNIDADES ADSCRITAS Y UNIDADES A CARGO DE LA METIB	SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
METIB DETOL	OC 19297	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ (UNIPEP) DE MUNICIPIOS DE PLANADAS (EL JORDÁN) E ICONONZO (EL FILO), PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE	SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
METIB DETOL	OC 31150	ADQUISICIÓN POR GRAN ALMACÉN MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE PICADORA DE PAPEL INDUSTRIAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA	SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

... “LEY 1955 DE 2019 (mayo 25) Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

ARTÍCULO 42. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así:

PARÁGRAFO 3o. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.”

“De conformidad con lo establecido en los parágrafos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que, una vez consultado el catálogo para Acuerdos Marco de

Página 5 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Precios, publicado por Colombia Compra Eficiente, se encontró que el bien a contratar se encuentra dentro de este catálogo, se debe adelantar el procedimiento de Selección Abreviada señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.8. y 2.2.1.2.1.2.9., del Decreto 1082 de 2015, para la “SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS”.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios (Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.7., del Decreto 1082 de 2015, parágrafo 7 Artículo 88 ley 1474 de 2011.”

“las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1.993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes”.

La modalidad de selección, teniendo en cuenta en cumplimiento al artículo No. 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto Número. Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, es:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.8. IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definirla oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para Acuerdo Marco Precios solicitado.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.9. UTILIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los elementos requeridos se efectuará en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ubicado en las instalaciones del complejo policial Picalaña, Carrera 48 Sur No. 157 – 199 barrio Picalaña, Segundo piso, en el horario comprendido entre las 08:00 hasta 17:00 horas. El contratista deberá asumir con el 100% del transporte y la entrega de los elementos relacionados en el presente documento, en el lugar establecido con la ficha técnica, indicando con anticipación y por medio electrónico a través de la plataforma SECOPII. la información completa del vehículo, conductor y personal técnico si es el

Página 6 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

caso. Se verificará que no tengan reportes negativos o antecedentes disciplinarios, judiciales o policiales vigentes, de no cumplir con los anteriores requisitos sería un impedimento para ingresar al complejo Policial Picafeña donde serán asignados a las dependencias correspondientes de acuerdo a la destinación del Departamento de Policía Tolima, Policía Metropolitana de Ibagué, Escuela de Policía Gabriel González, Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP, previa coordinación con los supervisores del contrato, quienes expedirán el recibo a satisfacción, verificando cantidad y calidad de los elementos, entrega en bodega de la unidad sin costo alguno para la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ**.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Los plazos de entrega de los Productos son los señalados en la Tabla de descargue de información de interés del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019., establecido en la página de Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO	N° DE UNIDADES POR PRODUCTO	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
Adquisición de video proyectores lámpara tradicional, video proyector laser real, impresoras láser multifuncional, impresora de inyección de tinta continua multifuncional, escáner cama plana.	Rango 0: 1-50	45

4.3 SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA

Los supervisores de la orden de compra serán, Jefe Grupo de Telemática Policía Metropolitana de Ibagué, Jefe SETRA METIB, Jefe Grupo de Telemática del Departamento de Policía Tolima, , Jefe Regional de incorporación No. 2, Jefe Grupo de Telemática de la Escuela de Policía Gabriel González y Jefe Grupo de Telemática Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz CENOP y/o quien hagan sus veces o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004. Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y según la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

4.4 FORMA DE PAGO

La establecida en la Cláusula 10 – facturación y pago del CCE- 925-AMP-2019.

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019.

4.6 OBLIGACIONES LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en la cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras del Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El ofrecimiento más favorable de conformidad con lo señalado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, cuyo numeral 2º fue modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

Página 7 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- a. En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la oferta más favorable será aquella con el menor precio.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el Cláusula 17 Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019, el futuro contratista deberá expedir póliza de acuerdo a los amparos generados en la orden de compra.

7. PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS NÚMERO DE PROCESO:

Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019.

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verifico el acuerdo marco de precios para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos Acuerdo Marco de Precios CCE- 925-AMP-2019, encontrando que existen varios proveedores los cuales están en capacidad de ofrecer los bienes objeto del presente estudio previo.

8 PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL PROCESO GRANDES SUPERFICIES

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verifico el proceso grandes superficies, encontrando que existen varios proveedores los cuales están en capacidad de ofrecer el bien objeto del presente estudio previo.

9. ACUERDOS MARCOS VIGENTES.

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co> en la actualidad

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombianoO?page=3>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-o-alquiler-de-equipos-tecnologicos-y>

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

**COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CCENEG-018-1-2019**

Página 8 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- ▶ Vehículos III
- ▶ Nube Privada III
- ▶ Aseo y cafetería III
- ▶ Nube pública III
- ▶ Dotaciones escolares II
- ▼ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos



Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos

Número de proceso: CCENEG-018-1-2019
Vigencia:
 De Viernes, Noviembre 22, 2019 hasta Lunes,
 Noviembre 22, 2021

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la compra de ETP o alquiler de ETP al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (c) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos por parte de las Entidades Compradoras.

Atentamente,


Coronel RODOLFO OSWALDO CARRERO VILLAMIL
 Comandante Departamento de Policía Tolima

Elaborado por: IT. JOSE ALBERTO MARIN GARCES
 Revisado por: CT. JUAN CAMILO AVILA MORENO
 Revisado por: CT. ANDERSON JOVANNY ARANA BERNAN
 Revisado por: TE. CARLOS HUMBERTO PENAGOS SAEZ
 Revisado por: TE. DIEGO FABIAN TORRES HERNANDEZ
 Revisado por: TE. IVONNE LISETH DIAZ DIAZ
 Fecha elaboración: 22 mayo del 2020
 Ubicación: D/CONTRATOS2020

Carrera 48 sur Nro. 157-199 sector Picalaña
 Teléfono: 2739999 EXT. 33340
www.policia.gov.co
detol.coman@policia.gov.co

Página 9 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

ANEXO No 1

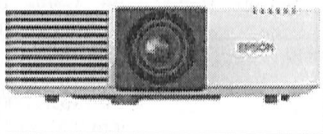
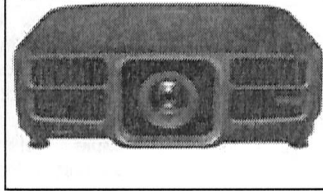
CONDICIONES TECNICAS

UNIDAD	DESCRIPCION		IMAGEN DE REFERENCIA	CANT	UNIDAD MEDIDA
METIB SETRA ESGON RINCO No. 2	IMPRESORA LÁSER			4	UNIDAD
	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES			
	Cantidad	4			
	Marca	Especificar			
	Referencia	Especificar			
	Velocidad de impresión	Modo normal carta hasta 63 ppm			
	Calidad de impresión	Negro1200 image quality, 1200 x 1200 dpi, 2400 image quality, 600 x 600 dpi.			
	Tecnología de impresión	Laser			
	Manejo de papel	Dúplex Capacidad de entrada de papel: Capacidad de entrada máxima Hasta 4.400 hojas Capacidad de salida estándar Hasta 550 hojas			
	Tipos de materiales de impresión	Papel (bond, color, membreteado, común, pre impreso, perforado, reciclado, resistente, áspero), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario			
	Conectividad	1 USB, Gigabit Ethernet 10/100/1000Base-TX			
	Memoria	Memoria estándar 512 MB Memoria máxima 2560 MB			
	Procesador	Dual core, 800 MHZ			
	Compatibilidad	sistemas operativos para Windows 2000, server 2003, 2008,xp, vista, 7			
	Fuente de alimentación de energía	Consumo eléctrico típico según energy star (tec) 4.34 kilowatt-hours per week.			
	REQUERIMIENTOS				
	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.				
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.				
	El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o su equivalente por el fabricante.				
	GARANTÍA				
	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.				
	Tiempo de garantía mínima debe ser de un (1) año la impresora y todos sus componentes.				
	Horario de atención de 7x24, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.				

Página 10 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas.			
	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.			
	En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.			
	Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.			
	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.			
	CERTIFICACIONES.			
	Certificación del fabricante o distribuidor mayorista autorizado en Colombia o en el extranjero para impresoras láser, que garantice que los recursos de hardware ofrecidos son originales.			
	Ficha técnica: Anexar			
	Año de fabricación: 2019			

Página 11 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

METIB TELEM METIB SETRA CENOP TELEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VIDEO BEAM			7	UNIDAD
	Cantidad	7			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Tipo de producto	Video beam			
	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB			
	Emisión de luz en color	3.000 lúmenes			
	Emisión de luz blanca	3.000 lúmenes			
	Resolución	1280 X 800 WXGA			
	Relación de aspecto	16:10			
	Corrección keystone	Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30°			
	Lente de proyección	1,58 - 1,72			
	Tiempo de duración lámpara	Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas			
	Interfaces	USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio.			
	Reproducción de colores	Hasta 1.07 billones de colores			
Accesorios	Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son tapas del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte.				
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, tres (3) meses lámpara, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.				
Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado.				
Año de fabricación	2019				
DETOL TELEM METIB TELEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO REQUERIMIENTO MÍNIMO			2	UNIDAD
	Cantidad	2			
	Marca	Especificar			
	Modelo	Especificar			
	Tipo de escáner	Escáner de cama plana para imágenes en color A4 con ADF			
	Fuente de luz	LED ReadyScan			
	Dispositivo fotoeléctrico	Sensor CCD de cuatro líneas de 1200 dpi a color (RGB y Negro)			
	Resolución de Escáner	Cama plana de 1200 dpi y ADF de 600 dpi			
	Profundidad	Escala de Grises: 16 bits por pixel interno/externo Color: 48 bits por pixel interno/externo			
	Área de escaneo	Cama plana de 21,5 x 29,7 cm y ADF de 21,5 x 101,6 cm			

Página 12 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	Tamaño del documento ADF	A4, Carta, Legal, B5, A5. Tam. máx. 21,5 x 101,6 cm. Tam. mín. 10 x 14,8 cm			
	Capacidad de papel ADF	100 páginas			
	Velocidad de escaneo	Con ADF 200 dpi B/N & color 40 ppm/80 ipm 300 dpi B/N & color 40 ppm/80 ipm			
	Requerimientos eléctricos	Voltaje: 100-240V Frecuencia: 50-60Hz			
	Interfaz	USB 2.0 de alta velocidad			
	Compatibilidad	Windows® 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Edición Profesional x64 y windows última version del Mercado.			
	Accesorios	Cable USB, software, adaptador de CA, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante.			
	Garantía	Tres (03) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario en caso de daño suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.			
	Certificaciones	El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.			
		Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.			
		Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía.			
		Certificación Energy Star de los equipos ofertados.			
	Soporte técnico	Horario de atención de 7x24, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.			
		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas.			
		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.			
		En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.			
		Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma			

POLICÍA NACIONAL

		inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos (módulo de alimentación – separación, rodillos de alimentación, almohadillas de limpieza de los rodillos etc., durante el tiempo de la garantía) de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.			
	Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado			
	Año de fabricación	2019			

ANEXO No 2

RESUMEN COTIZACIÓN.

1. IMPRESORA LASER.

Resumen de Cotización ETP					
Información de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad		POLICIA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES			
Dirección de la Entidad		CARRETERA 48 RIB 157-159 COMPLEJO POLICIAL PIEDRAHITA			
Municipio		BOGOTÁ			
Número Funcionario Contratador		INTERMEDIO JORGE ANDRÉS IBÁÑEZ ROBAYO			
Categoría	Componente	Franquicia	0		
2. Categoría Compraventa de ETP - Impresión					
MARCA	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2	CARACTERÍSTICA 3	CARACTERÍSTICA 4
ETP	IMPRESORA LASER O LED	A4 8 Hojas por minuto x 11 pulgadas	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	
(Si requiere agregar o eliminar filas)					
Gravámenes adicionales*					
No.	Gravamen adicional (artículo)	Porcentaje			
1		0.00%			
Filas a agregar o eliminar Grávmenes:		Total porcentaje:	0.00%		
Agregar Eliminar ResumenCotizacion Cancelar					

ente	Id	Almacen	Id	Numero	Id	Estado	Id	Etiquetas	Id	Modifica
=REDONDEAR(SUMA(Y27-V28)/2))										
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U

NIT	900495439
Correo de contacto	METIB.ARCON@POLICIA.GOV.CO
Teléfono de contacto	3147452793

Solicitud de Cotización

Generar CSV

Productos

Dar doble click para agregar o quitar filas.			
CARACTERÍSTICA 5	CARACTERÍSTICA 6	CARACTERÍSTICA 7	Agregar Item
Mínimo 7 000 paginas	Mínimo 40 ppm	NA	ZONA
			2

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

	S	T	U	V	W	X	Y		
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25	Agregar	Eliminar			Precio Mínimos				
26	Cantidad total		Precio	Precio Máximo (Cláusula 6)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula 6)	Precio Total		
27	4,00	\$	2.251.560,00	\$	2.251.560,00	\$	9.006.240,00		
28							Sub Total		
29							\$	9.006.240,00	
30							IVA	\$	1.711.185,00
31							Valor Total	\$	10.717.425,00
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									
101									
102									
103									

2. ESCANER CAMA PLANA.

Resumen de Cotización ETP			
Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE ICAQUE		
Dirección de la Entidad	CARRETERA 28 SUR 161-159 COMPLEJO POLICIAL HICALERA		
Municipio	ICAQUE		
Nombre Funcionario Comprador	INTERINTELENTE JORGE ANDRES IBÁÑEZ ROBAYO		
Categoría	Compraventa	Presupuesto	0
3. Categoría Compraventa de ETP - Escáner			
Item	TIPO	CARACTERÍSTICA 1	CARACTERÍSTICA 2
1	ETP*	ESCANER AM	CANAL PLANA
			CARACTERÍSTICA 3
			Plata 5.000 paginas
Gravámenes adicionales*			
Nº	Gravámenes adicionales (estampillas)	Porcentaje	
1	Descripción		
Fíles a pagar u otros Gravámenes		Total porcentaje: 0,00%	
1			

[illegible]



Agregar	Eliminar	Precio Mínimo				
Cantidad total	Precio	Precio Máximo (Cláusula A)	Precio TCO	Precio Máximo TCO (Cláusula B)	Precio Total	
5,00	\$ 2.189.765,00	\$ 2.189.765,00	\$ -	\$ -	\$ 10.943.925,00	
1,00	\$ 0.688.257,00	\$ 0.688.257,00	\$ -	\$ -	\$ 0.688.257,00	
1,00	\$ 11.856.300,00	\$ 11.856.300,00	\$ -	\$ -	\$ 11.856.300,00	
Sub-Total				\$	\$ 29.483.642,00	
N/A				\$	\$ 5.603.172,98	
Valor Total				\$	\$ 35.086.814,98	

Teniente IVONNE LISETH DIAZ DIAZ
Jefe Regional Incorporación No. 2



Agreer	F. Emision	Cantidad Total	Precio	Precio Maximo (Clausula A)	Precio Minimo	Precio TCO	Precio Maximo TCO (Clausula B)	Precio Total
		2.00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$	\$	\$	0.015.714,00
							Sub-Total	\$ 0.015.714,00
							IVA	\$ 1.442.220,00
							Valor Total	\$ 2.150.900,00

Resumen de Cotización ETP				
Información de la Entidad Compradora				
Nombre de la Entidad		POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
Dirección de la Entidad		CARRERA 48 SUR 157-159 COMPLEJO POLICIAL PICALENA		
Municipio		IBAGUE		
Nombre funcionario Comprador		INTENDENTE JORGE ANDRES DIAZ ROBAYO		
Categoría		Compraventa	Presupuesto	0
4. Categoría Compraventa de ETP - Proyección de imagen				
Item	TIPO	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3
1	ETP	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA REGULAR
2	ETP	VIDEOPROYECTORES	LASER REAL	DISTANCIA REGULAR
3	ETP	VIDEOPROYECTORES	LASER REAL	DISTANCIA REGULAR
Gravámenes adicionales*				
Gravámenes adicionales (estampillas)				
No.	Descripción		Porcentaje	
1			Total porcentaje:	0,00%
Fibers a pagar o eliminar Gravámenes				
1				

INDE FinCotización ResumenCotización Cotización +

Información de Cotización	
NIT	900486439
Código de contacto	METROARCON@POLICIA.GOV.CO
Teléfono de contacto	3147480793

Id de Cotización: [Campo vacío]

Generar CSV

Proyectos:

Dar doble click para agregar o quitar filas.		Agregar fila(s)	1	Agregar	Eliminar
CARACTERÍSTICA 4	CARACTERÍSTICA 5	ZONA	TCO	Cantidad Inicial	
VAGA	Mínimo 3.500 Luminarias	2			5,00
VANGA	Mínimo 4.000 Luminarias	2			1,00
VOLUNGA	Mínimo 6.000 Luminarias	2			1,00

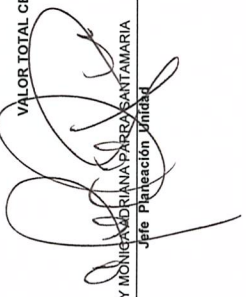
Inicio | **Cotizaciones** | Resumen-Cotizaciones | Cotizaciones

Página 1 de 1		PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL											
Código: 1DE-FR-0033		CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										POLICIA NACIONAL	
Fecha: 14/05/2012		POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE											
Versión: 2													
FECHA: 18/02/2020													
CERTIFICADO No. 064													
UNIDAD EJEJUTORA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT
METIB	METIB	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	METIB TELEM COMPUTADOR DE ESCRITORIO	2.915.598,83	12	34.987.186,00			
METIB	METIB	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	METIB SETRA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3.250.000,00			8	26.000.000,00	
METIB	METIB	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	METIB SETRA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO	3.000.000,00			2	6.000.000,00	
METIB	METIB	METIB	3	43211508	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	METIB TELEM ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EDICIÓN DE VIDEO Y FOTOGRAFIA	7.000.000,00	1	7.000.000,00			
METIB	METIB	METIB	3	43211509	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	METIB TELEM ESCANER	7.000.000,00	1	7.000.000,00			
METIB	DETOL	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	DETOL TELEM COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4.000.000,00	7	28.000.000,00			
METIB	DETOL	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	DETOL TELEM COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4.000.000,00			5	20.000.000,00	
METIB	DETOL	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	DETOL SETRA COMPUTADOR DE ESCRITORIO	4.000.000,00			5	20.000.000,00	
METIB	DETOL	METIB	3	44101603	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	DETOL TELEM SCÁNER DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD	4.064.340,00	1	4.064.340,00			
METIB	ESGON	METIB	3	43211507	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	ESGON RINCO COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3.200.000,00			10	32.000.000,00	
METIB	ESGON	METIB	3	43212105	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	ESGON RINCO Nº 2 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO	2.900.000,00			2	5.800.000,00	
METIB	CENOP	METIB	3	43212106	02-01-01-004	02-01-01-004-05-02	CENOP IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.959.487,00	1	1.959.487,00			
METIB	METIB	METIB	3	39121011	02-01-01-004	02-01-01-004-06-02	METIB SETRA UPS de 2 KVA	1.250.000,00			6	7.500.000,00	
METIB	METIB	METIB	3	39121011	02-01-01-004	02-01-01-004-06-02	METIB TELEM UPS de 2 KVA	600.000,00	5	3.000.000,00			
METIB	DETOL	METIB	3	39121011	02-01-01-004	02-01-01-004-06-02	DETOL TELEM UPS ONLINE	1.823.765,58	6	10.942.593,50			
METIB	ESGON	METIB	3	39121011	02-01-01-004	02-01-01-004-06-02	ESGON TELEM ADQUISICION UPS DE 30 KVA	20.882.000,00	1	20.882.000,00			
METIB	METIB	METIB	3	45111500	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	METIB TELEM VIDEO PROYECTOR	3.336.405,67	3	10.009.217,00			
METIB	METIB	METIB	3	45111500	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	METIB SETRA VIDEO BEAM	3.000.000,00			2	6.000.000,00	
METIB	METIB	METIB	3	43232103	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03	METIB TELEM SOFTWARE DE DISEÑO (suite creative cloud 2019)	10.000.000,00	1	10.000.000,00			

METIB	METIB	METIB	3	43232103	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03-1-001	METIB SETRA LICENCIAS OFIMATICA	9,000,000.00		1	9,000,000.00	
METIB	METIB	METIB	3	43231513	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03-1-001	METIB TELEM LICENCIAS OFIMATICA	12,266,903.00	1	12,266,903.00		
METIB	DETOL	METIB	3	43231513	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03-1-001	DETOL TELEM LICENCIAS OFIMATICA	865,228.29	7	6,056,598.00		
METIB	DETOL	METIB	3	43231513	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03-1-001	DETOL SETRA LICENCIAS OFIMATICA	850,000.00		5	4,250,000.00	
METIB	DETOL	METIB	3	43231513	02-01-01-006	02-01-01-006-02-03-1-001	DETOL TELEM LICENCIAS OFIMATICA	850,000.00		5	4,250,000.00	
TOTAL								47	156,168,324.50	51	140,600,000.00	
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN												
296,968,324.50												

RECIBE:


PI LUZ JENIFER VAQUISO FEGED
Responsable Dirección de Estrategia y de Recursos


MY MONICA ANDRIANA PARRA SANTAMARIA
Jefe Planeación Unidad

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE



FECHA: 10/02/2020

CERTIFICADO No. 051

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	ESGON	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	METIB	MES PROYECTADO COMPRA	UNSPC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN RT0		FONDOS ESPECIALES RT6		OTRO RECURSO	
											CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
METIB	ESGON			METIB	3	46171622	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	ESGON CÁMARAS PTZ TIPO DOMO EXTERIOR	5.000.000,00			1	5.000.000,00		
METIB	ESGON			METIB	3	46171622	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	ESGON CÁMARAS TIPO BULLET FIJA EXTERIOR	1.500.000,00			2	3.000.000,00		
METIB	ESGON			METIB	3	45111603	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	ESGON TELON DE PROYECCION	7.500.000,00	1	7.500.000,00				
METIB	CENOP			METIB	3	45111616	02-01-01-004	02-01-01-004-07-03	CENOP PROYECTOR DE TIRO LARGO	9.000.000,00	1	9.000.000,00				
TOTAL											2	16.500.000,00	3	8.000.000,00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

24.500.000,00

Responsable Dirección de Planeación Estratégica y de Recursos

MY MONICA ARIANA PARRA SANTAMARIA
 Jefe Planación Unidad

Pic y la mta
 13-02-2020
 29:32 H

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

S-2020- 018284 - AREAD-GRUFI - 12

Ibagué, 10 de Marzo de 2020

LA SUSCRITA TESORERA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

CERTIFICA QUE:

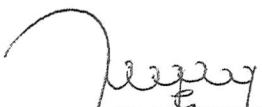
En la Cuenta Única Nacional CUN, libreta asignada a la Policía Metropolitana de Ibagué, unidad Departamento de Policía Tolima, se encuentra disponible el valor de **\$63.173.479,00** (Sesenta y tres millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve pesos moneda corriente), correspondientes a los saldos de los convenio interadministrativo, con las diversas alcaldías de los municipios del Departamento del Tolima por Auxiliares Bachilleres, los cuales serán comprometidos para ADQUISICIÓN EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA LA SALA CIEPS DETOL.

CONVENIO NO	ENTIDAD	NOMBRE DEL CONVENIO	FECHA	VALOR CONVENIO	SALDOS	VALOR A COMPROMETER
104	Alcaldía de Lérda	Auxiliares Bachilleres	08/04/2016	\$30.000.000	\$ 10.230.030,10	\$ 10.230.030,10
239	Alcaldía de Mariquita	Auxiliares Bachilleres	02/08/2016	\$15.000.000	\$ 11.327.917,00	\$ 11.327.917,00
3	Alcaldía de Palocabildo	Auxiliares Bachilleres	20/10/2016	\$15.000.000	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
19	Alcaldía de Purificación	Auxiliares Bachilleres	20/08/2016	\$75.000.000	\$ 1.385.158,00	\$ 1.385.158,00
190	Alcaldía de El Espinal	Auxiliares Bachilleres	02/02/2017	\$65.000.000	\$ 23.430.374,00	\$ 23.430.374,00
SGM 008	Alcaldía del Guamo	Auxiliares Bachilleres	02/05/2017	\$30.000.000	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
TOTAL					\$ 63.173.479,10	\$ 63.173.479,10

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	FONDOS ESPECIALES RECURSOS 16
45111900	02-01-01-004-007-03	DETOL TELEM EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA LA SALA CIEPS	\$63.173.479

La presente certificación se expide de acuerdo a lo solicitado mediante comunicado oficial No. S-2020-022995-DETOL del 04-03-2020, teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la Secretaría General de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial S-2018-051197 - SEGEN.

Atentamente;


Subintendente **ERIKA GISETH ESCOBAR MURILLO**
Tesorera Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: PT. Juan Carlos Pinzón Soto
Revisó: IT. Wilton Fernando Silva Medina
Fecha elaboración: 10-03-2020
Ubicación: D102-Tesorería 202009-Certificaciones 2020

Carrera 48 Sur Numero 157-199 Picalaña
Teléfono 2708401 ext. 33413-33414
metib.grute@policia.gov.co
metib.grute-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TELEMÁTICA
GRUPO INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLÓGICA



OFITE-COTEL-GINTE - 15.2

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020

Teniente
DIEGO FABIAN TORRES HERNÁNDEZ
Jefe Telemática DETOL
Carrera 48 sur No. 157-199
Ibagué.

Asunto: respuesta solicitud viabilidad adquisición equipo tecnológico

En atención a la comunicación oficial S-2020-017017-DETOL, de manera atenta comunico al señor Teniente, que revisado el estudio previo cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE SEIS VIDEO PROYECTORES LÁMPARA TRADICIONAL, UN VIDEO PROYECTOR LASER REAL, CUATRO IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIONAL, UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA MULTIFUNCIONAL, TRES ESCÁNERES CAMA PLANA, PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ (METIB, DETOL, CENOP, RINCO2 y ESGON)", esta oficina considera viable su adquisición, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas se ajustan a las especificadas por la Oficina de Telemática.

Es de anotar que el alcance de estas especificaciones técnicas y los entregables, se realiza de acuerdo a los requerimientos de necesidades de la unidad, en cabeza del Jefe de Grupo de Telemática y/o responsables de esta solicitud y con el presupuesto estimado proyectado.

Para la adquisición equipos y accesorios audiovisuales, se debe soportar muy bien la justificación de la necesidad, dejando en claro el alcance, desarrollo y beneficios que lograría la Institución con la adquisición de estos elementos, lo anterior, teniendo en cuenta la Ley 2008 del 27/12/2019, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", que en su artículo 69 establece: Plan de austeridad del gasto, que durante la vigencia fiscal de 2020, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 2411 de 2019, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

Para la adquisición de impresoras, se recomienda adquirir impresoras monocromáticas multifuncionales de inyección de tinta continua, por cuanto por cuanto son de menor precio, tanto en compra inicial como mantenimiento, así mismo, los insumos para éstas son más económicos.

Se deben revisar las especificaciones técnicas que se encuentran publicadas en la POLIRED, en el link <http://polired/Institucion/NivelAsesor/Oftelematica/ssofite/Paginas/Especificaciones-T%C3%A9cnicas.aspx>, teniendo en cuenta que se han realizado actualizaciones.

Dispuesto lo anterior, es pertinente que se permita la participación de diferentes proveedores; realizando especificaciones generales para tal efecto, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Orminson Santos Ariza
Grado: Capitan
Cargo: Analista Proyectos Y Tecnologias De La Informacion
Cédula: 91530843
Dependencia: Grupo Investigacion Y Proyeccion
Tecnologica
Unidad: Oficina De Telematica
Correo: orminson.santos1111@correo.policia.gov.co
21/02/2020 2:05:16 p. m.

Anexo: NO

Carrera 59 26-21 CAN PI 2
Teléfono: 5159551 - 5159140
ofite.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-11-NE



SI-CER279869



CO-SC-6545-1-11-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA